AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

SAMC-026-2025

En cumplimiento de lo ordenado en el estatuto contractual, la ENTIDAD informa a la comunidad en general que iniciará el proceso de contratación, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

1. DATOS DE LA ENTIDAD:

Dirección: carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso
Correos: contratacion@purace-cauca.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: "REALIZAR LA INSTALACION A TODO COSTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE SANTA LETICA Y PALETARA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE PURACE-COCONUCO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL OBJETO CONTRACTUAL

En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de obra:

OBJETO: REALIZAR LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS CORREGIMIENTOS DE PALETARA Y SANTA LETICIA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PURACE - COCONUCO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**ALUMBRADO PÚBLICO CORREGIMIENTO PALETARA**		
1.1	Suministro, transporte e instalación de LAMPARA EFICIENTE LUZ DIA TIPO LED 150 W	UND	76
1.2	Suministro, transporte e instalación de brazo para luminaria galvanizado de 1,50 m, Ø = 1-1/2"	UND	76
1.3	Suministro, transporte e instalación de fotocelda para luminarias led	UND	76
1.4	Acometida en cable encauchetado #12	ML	152
1.5	Desmonte de luminaria en mal estado	UND	76

1.6	Desmonte de brazo en mal estado	UND	76
2	**ALUMBRADO PÚBLICO CORREGIMIENTO SANTA LETICIA**		
2.1	Suministro, transporte e instalación de LAMPARA EFICIENTE LUZ DIA TIPO LED 150 W	UND	76
2.2	Suministro, transporte e instalación de brazo para luminaria galvanizado de 1,50 m, Ø = 1-1/2"	UND	76
2.3	Suministro, transporte e instalación de fotocelda para luminarias led	UND	76
2.4	Acometida en cable encauchetado #12	ML	152
2.5	Desmonte de luminaria en mal estado	UND	76
2.6	Desmonte de brazo en mal estado	UND	76

PUBLICIDAD DE ESTUDIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los estudios previos y especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Planeación, desarrollo económico e infraestructura del Municipio de Puracé (Cauca), para que puedan ser consultados, por lo tanto, ninguno de los proponentes podrá alegar desconocimiento de las condiciones de ejecución del contrato.

Es deber de los proponentes informarse sobre las especificaciones del objeto a contratar y de la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Los documentos técnicos tales como proyecto viabilizado, diseños, planos, etc., pueden ser consultados en la Secretaría de Planeación del Municipio de Puracé y hacen parte integral del presente estudio previo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Se seleccionará al contratista de obra pública, a través del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo se establece **hasta el 31 de diciembre de 2026**, el cual se computará a partir de la suscripción del acta de inicio de obra, previo cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, la legalización y la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta estará conformada por un sobre, el cual contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje, incluida la oferta económica, y debe entregarse cumpliendo todas las exigencias establecidas en los Documentos del Proceso. El sobre deberá presentarse cerrado e identificado.

El sobre debe contener la siguiente información y para su entrega se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

A. Indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y (vi) el nombre del representante legal del Proponente.

B. Los documentos que conforman el sobre debe presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

C. El Proponente debe presentar el sobre en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente podrá adicionalmente allegar el contenido del sobre en medio magnético u óptico.

D. Sin perjuicio de la oportunidad para subsanar o aclarar, la falta de presentación física de los documentos necesarios para comparar las propuestas, incluyendo los criterios de desempate, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

E. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la incluida en el medio magnético, prevalecerá la física.

F. Debe incluir la propuesta económica diligenciada de conformidad con todos los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

G. La propuesta económica debe estar firmada.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($242.383.920) incluidos impuestos de ley, costos, tasas y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

El valor estimado del futuro contrato a suscribir, se encuentra apropiado en el presupuesto de la presente vigencia fiscal (2026), y respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP 474 del 30 de Septiembre de 2026, debidamente firmado por la secretaria de hacienda y el señor alcalde Municipal respectivamente, el cual hace parte integral del presente estudio.

7. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

El pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso de selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso, tienen el carácter de oficiales.

Así mismo, la consulta del proyecto y pliego de condiciones en medio físico podrá efectuarse desde la fecha de apertura de la licitación, hasta el día y hora en que se cierre, en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a en CAM Puracé – Secretaría de Planeación, desarrollo económico e infraestructura.

La ENTIDAD no entregará pliegos ni documentos en medio físico (salvo aquellos casos para los cuales se hallare establecido expresamente lo contrario) pero se podrán obtener fotocopias de ellos, previo pago del valor de las mismas a la tarifa que se halle vigente al momento de la expedición de las fotocopias.

El sitio www.colombiacompra.gov.co constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre la ENTIDAD y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones presentadas al proyecto de pliego y al informe de evaluación deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico contratacion@purace-cauca.gov.co.

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas. A nivel internacional, el objeto del presente proceso de selección está incluido dentro de los Acuerdos comerciales que se relacionan en la siguiente tabla.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	PLAZO CUNADO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLAZO GENERAL EN DIAS
Chile	Si	Si	Si	Si	10	30
Guatemala	Si	Si	Si	No	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO
Liechtenstein	Si	Si	Si	No	10	10
Suiza	Si	Si	Si	No	10	10
Unión Europea	Si	Si	Si	No	10	30
CAN	Si	Si	Si	Si	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

Los Acuerdos Comerciales con Chile, los Estados AELC y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $560'408.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

En consecuencia, Los Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable TODOS LOS ACUERDOS COMERCIALES en materia de OBRAS públicas siempre que superen los valores arriba relacionados.

8. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de

cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que, éste puede ser susceptible de limitación a Mipymes.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Podrá participar en el presente proceso de selección, toda persona natural o jurídica (carácter mercantil), nacional o extranjera ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Entidad requiere contratar y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso de selección, los cuales son de: **CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD TÉCNICA** (Experiencia y requisitos de cumplimiento de especificaciones mininas aplicables), y **CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego.	Del 3 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones y plazo máximo para solicitar limitar el proceso a MIPYMES	Hasta el 07 de noviembre de 2026	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso y el día sábado únicamente al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm

Publicación acto de apertura, acta de apreciaciones de la entidad, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles y pliego de condiciones definitivo.	El 9 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación manifestación de interés (FORMULARIO ANEXO)	Hasta el 11 de noviembre de 2026 hasta las 05:00 pm.	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso.
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	A las 11:30 am del 12 de noviembre de 2026.	La audiencia de sorteo se realizará únicamente de forma virtual, para lo cual se publicará el link de acceso en www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo	Hasta las 17:00 pm del 12 de Noviembre de 2026.	Oficina de archivo y correspondencia carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso y al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm
Plazo para respuesta a observaciones y publicación de adendas	A partir de las 17:00 pm del 12 de noviembre de 2026 y hasta las 19:00 hrs.	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentación de ofertas.	Hasta el día 13 de noviembre de 2026 a las 05:00 pm.	Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 1er piso.
Reunión para efectuar el cierre del proceso; Apertura de sobres	El día 17 de noviembre de 2026 a las 11:30 am.	Oficina de la secretaría de Planeación carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM segundo piso.
Evaluación de la oferta Jurídica, financiera y Técnica del proponente	El 18 de noviembre de 2026.	Equipo de contratación y secretaría de Planeación del MUNICIPIO DE PURACE CAUCA
Publicación y traslado del informe de evaluación de la oferta económica, Jurídica, financiera y Técnica del proponente y plazo máximo para presentar observaciones al mismo.	19, 20 y 21 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co Observaciones y subsanaciones: Oficina jurídica carrera 3 no. 5-22 Municipio de Puracé Coconuco CAM 2do piso y al correo contratacion@purace-cauca.gov.co hasta las 05:00 pm.

Estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación de la oferta	El 23 de noviembre de 2026	Grupo Evaluador.
Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas al informe de evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera del proponente".	El 23 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Acta de Adjudicación.	El 24 de noviembre de 2026	Despacho del alcalde

El presente cronograma se ajusta al decreto municipal 019 de 2026 por medio del cual se declaran días hábiles para la gestión contractual, administrativa y presupuestal en el municipio de Puracé, el cual se encuentra debidamente publicado en la página de la entidad.

13. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE PURACE - CAUCA convoca a los **VEEDORES CIUDADANOS** para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

Dada en el despacho del alcalde municipal de Puracé - Coconuco, Cauca, el día treinta (30) de octubre del 2026.

JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO
Alcalde Municipal

Proyecto componente Juridico: Diana Katherin Ceron Chilito- Asesora Juridica
Revisó componente técnico: Cristian David Zemanate Chaves – Secretario Planeación Desarrollo Economico e Infraestructura
Reviso componente jurídico: Luis E Montilla Buitrago – Abogado Contratista Externo